

31/12/2015

Dictan condena de 10 años de cárcel por violento robo cometido en plena vía pública

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena de 10 años de presidio efectivo en contra del imputado Carlos Antonio Tapia Pino por un robo cometido el 15 de febrero de 2013, en calle el Quilo, en la comuna de Quinta Normal, cuando golpeó a tres víctimas, hiriendo incluso con un disparo a una de ellas.

En el juicio el fiscal Ernesto Vásquez pudo acreditar que el acusado (de 23 años), junto a un segundo sujeto desconocido,

interceptaron primero a un hombre de 74

años a quien intimidaron con un arma de fuego, además de golpearlo y amenazarlo, para luego abordar a otra víctima a quien le dispararon en una pierna, para quitarle una suma aproximada de un millón setecientos mil pesos en dinero en efectivo.

Además, el imputado intimidó a una tercera víctima -una mujer que se encontraba en el lugar- a quien le intentó robar su cartera, dejándola también con lesiones.

Por este hecho, el imputado Tapia Pino fue sentenciado como autor del delito de robo con violencia, debiendo cumplir la pena de 10 años de presidio.

